



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

CORDOBA, 08 NOV 2018

VISTO

El expediente CUDAP-UNC: N° 48971/2018, por el cual la Sra. Directora General de Recursos Humanos solicita se asigne "Suplemento por Mayor Responsabilidad" a la Sra. Vanesa Galdo (Leg. 51532).

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Vanesa Galdo reviste en planta permanente Nodocente de la Facultad siendo titular de un cargo categoría 7 (3667/1) Agrupamiento Administrativo;

Que asimismo, se registra un cargo vacante por fallecimiento, categoría 4 (3664/1) Agrupamiento Administrativo cuyo titular es la Sra. Alicia Margarita Bárrelo (Leg. 30688);

Que el personal propuesto reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y responsabilidad que lo habilitan para el cumplimiento de las funciones que le serán asignadas;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto por el Art. 17° y Art. 72° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Dec. 366/06;

Que esta Facultad cuenta con disponibilidad presupuestaria que permite hacer frente al requerimiento formulado;

Por ELLO,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

ART. 1°: Asignar desde el 01 de noviembre de 2018 el "Suplemento por Mayor Responsabilidad" previsto en el Art. 72° del Decreto 366/06, a la Sra. Vanesa Galdo, Leg. 51532, titular de un cargo categoría 7 (3667/1) Agrupamiento Administrativo, en un cargo vacante por fallecimiento, categoría 4 (3664/1) Agrupamiento Administrativo, cuyo titular fuera Sra. Alicia Margarita Barreto (Leg. 30688).

ART. 2°: Protocolícese, Comuníquese. Gírese copia a Dirección General de Administración y Dirección de Recursos Humanos de la Facultad. Oportunamente Archívese.

RESOLUCIÓN N°:

RICARDO D. FREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1339